

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****24668** COMERCIAL CBG, S.A.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General y Universal de accionistas de la expresada sociedad, celebrada el día 29 de junio de 2009, ha acordado:

1.º Reducir el capital social en 5.937,02 euros, mediante la amortización de 74 acciones propias que tiene en auto-cartera la compañía números 595 a 669, ambos incluidos. La reducción tiene como finalidad la amortización de la totalidad de las acciones propias que tenía en cartera la misma sociedad, y que representaban un porcentaje del 9,87% del capital social, para dar cumplimiento a lo que preve el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Ampliar simultáneamente el capital social en 6.604,52 euros, mediante el aumento del valor nominal de cada una de las 676 acciones actualmente en circulación, en la suma de 9,77 euros por acción, de forma que el valor nominal de cada acción pasara a ser en adelante de 90 euros, ampliación que ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

3.º Como consecuencia de la reducción y ampliación acordadas, el capital social queda fijado en 60.840 euros, y se modifica el correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Ripoll, 29 de junio de 2009.- JOSEP MARIA FARRÉS PENELA i PERE ANTON HERNÁNDEZ, Administradores Mancomunados.

ID: A090056628-1